

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE MATRICULA ANUAL DE INTRODUCTOR DE GANADO MAYOR, MENOR Y MAYOR-MENOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite forma parte de los requisitos para emitir el cálculo de liquidación de matrícula anual de introductor de ganado mayor, menor y mayor-menor; según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son todos los ciudadanos contribuyentes, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que realicen actividad de faenamiento de ganado mayor o menor sobre la zona geográfica del cantón Daule. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • MATRICULA ANUAL DE INTRODUCTOR DE GANADO MAYOR, MENOR Y MAYOR-MENOR
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Presentar cédula de ciudadanía en ventanilla. 2. Tasa de trámite para Introductor de Ganado – comprar en caja. 3. Copia de Certificado de Salud otorgado por el Ministerio de Salud Pública (Vigente) 4. 4 Fotos tamaño carnet 5. Copia del RUC actualizado. 6. Indicar número de celular y correo electrónico de contacto.
¿Cómo hago el trámite?	1. El contribuyente debe entregar los requisitos en la ventanilla unica del Departamento de Rentas (Sede principal o sede alterna) 2. El funcionario de ventanilla de Rentas que recepta el trámite deberá realizar la validación de conformidad y entregara al contribuyente un ticket de ingreso con el respectivo número del trámite. 3. Inspección de territorio en caso de requerirlo. 4. Liquidación de la matricula anual por ser introductor de ganado. 5. Notificación de la liquidación de valores a pagar por correo electrónico, ó retiro de valores ventanilla en caso no poseer correo electrónico. 6. Pago de valores por parte del contribuyente. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	• Tasa administrativa \$3,00 • Liquidación.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Principal – Cabecera Cantonal Padre Aguirre 703 y Sucre De 8H00 a 17H00 Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DEPARTAMENTO DE RENTAS

Correo Electrónico: rentas@daule.gob.ec

Transparencia